



Resolución Rectoral N° 0309-2018-UNAP

Iquitos, 06 de marzo de 2018

VISTO:

El Oficio N° 021-OII-2018-UNAP, presentado el 05 de marzo de 2018, por el jefe de la Oficina de Imagen Institucional, sobre encargo de funciones;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto don Julio Alfredo Vegas Piscoya, jefe de la Oficina de Imagen Institucional, comunica al rector que se ausentará de la ciudad por motivos personales, por lo que solicita encargar la jefatura de la oficina antes mencionada, a don Rodolfo Ramos Ramírez, contratado bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) en la Oficina antes mencionada, del 05 al 09 de marzo de 2018, mientras dure su ausencia;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el jefe de la Oficina de Imagen Institucional;

De conformidad con el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- **Encargar** las funciones de jefe de la Oficina de Imagen Institucional, a don **Rodolfo Ramos Ramírez**, contratado bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) en la Oficina antes mencionada, **del 05 al 09 de marzo de 2018**, mientras dure la ausencia de don Julio Alfredo Vegas Piscoya, jefe de la Oficina de Imagen Institucional, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Judith E. Vásquez Dorado
SECRETARIA GENERAL (e)